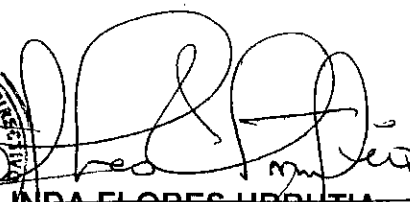




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria de trabajo número cuarenta y dos (No. 042-2013), celebrada en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil trece, en el **PUNTO SEXTO: 6.3)** Memorándum DGA-1150-2013, de fecha 03 de septiembre 2013, enviado por la Directora General Administrativa, en el que solicita aprobación para la Contratación Directa **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD"**, en vista de haber sido Declarado **FRACASADO** el proceso para este tipo de Adquisición correspondiente al Proceso de LICITACION PRIVADA LP-IP- No. 002-2013.- *El Consejo Directivo acordó APROBAR la Contratación Directa "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD", en vista de haber sido Declarado FRACASADO el proceso para este tipo de Adquisición correspondiente al Proceso de LICITACION PRIVADA LP-IP- No. 002-2013; en vista que solo se presento un oferente y el valor con el que participaba estaba más alto de lo presupuestado, siendo sustentada la solicitud con el Dictamen emitido por la Dirección Legal del IP.- Instruye a la Directora General Administrativa, darle cumplimiento al presente punto, conforme los Procedimientos Administrativos y Legales vigentes.- El cual debe ser de Ejecución Inmediata.- CUMPLASE.- Para constancia se firma la presente el día miércoles 04 de septiembre del año 2013.*



BELINDA FLORES URRUTIA
Secretaria Consejo Directivo
Instituto de la Propiedad